

Sunchales, 8 de marzo de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 4 5 / 2 0 1 0**

**VISTO:**

La Minuta de Comunicación N° 438/09 sancionada por unanimidad del Concejo Municipal de Sunchales, en fecha 30/11/2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Minuta solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría pertinente, y en carácter de urgente, comunique a este Cuerpo lo siguiente:

- 1) Informe técnico de las causas y eventuales defectos constructivos que posibilitaron el desmoronamiento de parte de la obra "senda-bicipeatón" y cuneta, ubicada sobre calle Montalbetti.-
- 2) Previsiones técnicas y presupuestarias, a fin de proceder a la reconstrucción de los tramos afectados, así como para garantizar que los sectores no comprometidos estructuralmente a esa fecha, no lo estén en el futuro.-
- 3) Acompañé, habida cuenta de la época de lluvias en la que estamos, el Plan de Obras Complementarias, con los plazos correspondientes.

Que pese a haber transcurrido más de tres meses desde su aprobación, el D.E.M. no remitió aún a este Concejo Municipal, información alguna;

Que ninguno de los considerandos que fundamentaron la solicitud al DEM a perdido vigencia;

Que las precipitaciones acumuladas a la fecha, más los pronósticos climáticos extendidos disponibles, tornan imperioso avanzar en el sentido sugerido por la Minuta de referencia;

Que de la simple observación del lugar, es posible verificar que el Municipio procedió -una vez desmoronada parcialmente la obra- ha realizar tareas absolutamente provisionarias e incompletas que se mantienen en ese estado hasta el día de hoy;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 4 4 5 / 2 0 1 0**

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, reitera la solicitud al Departamento Ejecutivo Municipal de que proceda a brindar información exhaustiva y urgente, de acuerdo a lo solicitado por Minuta de Comunicación N° 438/09.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diez.-